

# **Enfrentándose a la Violación Y El Abuso Sexual**

---

**Guía para facilitar el alivio  
y la recuperación**

*Este recurso de alcance nacional se ha hecho posible con el apoyo y consejo de muchos individuos y organizaciones a lo largo y ancho de los Estados Unidos. El proyecto ha sido completado con fondos de la Oficina de Protección de Violencia en Contra la Mujer, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los Estados Unidos, con la aportación #1999 WT-VX-K004. Los puntos de vista manifestados en este documento son los de los autores y no necesariamente representan la posición o política oficial del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Estamos agradecidos por la oportunidad de poner este recurso a disposición de las víctimas de violación y de sus seres queridos en inglés, español, braille y en letra impresa en grande en inglés.*

Este folleto ha sido escrito por Terri Spahr Nelson, MSSW, ACSW y Julie Campbell-Ruggaard, Ph.D., LPCC, co-coordinadoras de Defensa de los Derechos de las Víctimas en Oxford, Ohio. Luz Márquez-Benbow y Laura Zárate, autoras colaboradoras que aportaron contribuciones significativas al documento.

***Nuestros agradecimientos a los siguientes colaboradores en este proyecto:***

Dr. Carol M. Lewis, La Escuela de Servicio Social de la Universidad de Texas,  
El Instituto de la Diversidad y Cristina Herencia (Austin, Texas)  
Sonia Perras-Konrad (MUNA Program Iowa Coalition on Domestic Violence)  
Dr. Susan Paulson (Miami Universidad, Oxford, Ohio)  
Sean Hughes (Cincinnati, Ohio)  
Dana Johnson (Oxford, Ohio)

***Miembros de la Junta Nacional Consultiva:***

Luz Márquez-Benbow, Suzanne Brown, BJ Horn, Carol M. Lewis, Terri Spahr Nelson, Julie Campbell-Ruggaard, Gail Burns Smith, Vickie Smith, Marianne Winters y Laura Zárate.

***Miembros de la Junta a Favor de los Derechos de las Víctimas:***

Linda Ade-Ridder, Bettye Brown, John Buchholz, Greg Flannery, Sandra Johnson, Susan Lipnickey, Sally Lloyd, Marietta Roy y Holly Wissing.

*Copias de este folleto pueden ser distribuidas con la debida referencia a los autores y a las instituciones que aportaron los fondos necesarios para su publicación.*

# ENFRENTÁNDOSE A LA VIOLACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

---

Este folleto se tradujo del Inglés para ayudar a las víctimas de abuso sexual. A pesar de que hay diferencias culturales en los grupos latinos y que este folleto tiene limitaciones en este respecto, esperamos que sirva de ayuda inicial.

## *Aclaración de términos*

Este material fue adaptado especialmente para las comunidades de habla hispana de los Estados Unidos. Reconociendo la rica diversidad de dialecto e identidad cultural, optamos por usar términos generales cuando fue posible. Aunque sabemos que los hombres también son víctimas de la violencia sexual, en la mayoría de los casos de violación las víctimas son mujeres. Por esa razón en este manual se usará la versión femenina de esas palabras que exigen la selección de género. El término “latina/o” se usa para referirse a todas las personas en este país que hablan español y/o que se identifican con un país o territorio latinoamericano. Finalmente, la frase “abuso sexual” se usa para referirse a la violación y otros tipos de agresión sexual.

---

## INTRODUCCIÓN

---

En las comunidades latinas, frecuentemente no se reportan la violación o el abuso sexual. Hay razones por las que es difícil para la gente latina recurrir a la policía u obtener apoyo luego de una violación. Pueden sentir vergüenza de que esto les ha sucedido a ellas y temen la reacción de sus seres queridos si se lo cuentan a alguien. Algunas latinas/latinos no van a la policía porque no confían en ella, ya que han tenido o conocen a alguien quien ha tenido experiencias negativas con la policía. Si son inmigrantes sin documentación pueden temer ser deportados. Por estas y otras razones, muchas víctimas de origen latino no obtienen la ayuda médica o el apoyo emocional que necesitan. La información en este folleto puede ayudar a las latinas que hagan un informe policíaco y que obtengan ayuda profesional.

***No importa su pasado ni su presente situación; el abuso sexual es una violación personal.*** Si usted está leyendo este folleto, es posible que usted o un ser querido haya sido violado. Este folleto es para cualquier adulto que haya sido la víctima. También puede ser útil

para que los miembros de la familia, amigos, parejas o esposos puedan apoyarle durante esta crisis. Aquí puede encontrar información sobre el abuso sexual que puede ayudarle.

***El abuso sexual puede afectar a muchas personas de diferentes maneras.*** El abuso sexual es un crimen que afecta a gente de todo tipo: hombres o mujeres, jóvenes o viejos, ricos o pobres, heterosexuales u homosexuales; personas con limitaciones físicas o psicológicas; gente de todas las razas y características étnicas; a personas indigentes, a personas hospitalizadas,

***Hay ayuda disponible para las víctimas de habla hispana incluyendo servicios de intérpretes.***

a personas hospitalizadas, en instituciones o en prisiones. No importa su circunstancia o situación, la violación es un asalto personal.

***El abuso sexual ocurre en diferentes situaciones.*** Aún así, la víctima NUNCA tiene la culpa. Usted puede haber dejado su ventana abierta en la noche, ir de paseo sola, emborracharse en una fiesta, salir con alguien que acaba de conocer, o negarse a tener relaciones sexuales con su pareja o amigo. Ninguna de estas acciones le da a nadie el derecho de violarla. Sin embargo, por diferentes razones muchas víctimas de violación se culpan a sí mismas. Es importante recordar que, como en cualquier crimen, el violador es responsable por lo que ocurrió. Nada que usted haya hecho o dicho provocó el abuso.

***Todos merecen tener apoyo después de una violación.*** Usted no tiene que confrontar ésto sola. Hay muchos recursos a su disposición que le pueden ayudar. Este folleto contiene información general acerca de algunos temas médicos, emocionales y legales. Esta información le será útil ya sea que la violación ocurrió hace mucho tiempo o recientemente. Esperamos que este folleto sea valioso para aliviar algunas de sus preocupaciones y una guía para encontrar otros recursos, si usted los necesita. Ya que los servicios y las leyes varían de estado a estado, usted debe buscar información en una agencia en su área. No tiene que enfrentar los problemas del abuso usted sola.

***Las víctimas de violación deben ser tratadas con respeto cuando solicitan ayuda.*** Usted tiene derecho a ser informada sobre el cuidado médico, el sistema judicial, sus derechos legales y orientación psicológica. Esta información le ayudará a decidir que es lo mejor para usted y su futuro.

---

## INDICE

---

<b>Entendiendo la violación y el abuso sexual</b> .....	<b>1</b>
Los diferentes tipos de abuso sexual	
<b>Preocupaciones emocionales y reacciones después de la crisis</b>	<b>3</b>
<b>Preocupaciones médicas</b> .....	<b>10</b>
Información general de como obtener cuidado médico	
El embarazo y las enfermedades de transmisión sexual	
El alcohol y otras drogas en la violación	
Drogas en “citas de violación”	
<b>Consideraciones legales y el proceso de justicia criminal</b> ..	<b>15</b>
La decisión de reportar el crimen	
La entrevista con la policía y la investigación	
La recolección de evidencia (durante al examen médico)	
Detector de mentiras y pruebas de tensión en la voz	
<b>El proceso judicial</b> .....	<b>19</b>
La comparecencia ante el juez	
Audiencia preliminar y Audiencia ante el gran jurado	
El juicio, Audiencia para la sentencia y Despues del juicio	
<b>Otras consideraciones legales y de justicia criminal</b> .....	<b>23</b>
Acompañamiento y apoyo	
Fianza y acoso	
Pedir una prueba de SIDA del culpable	
La negociación de clemencia	
Testificar en la corte	
Demandas civiles	
<b>Los derechos de las víctimas</b> .....	<b>27</b>
Los derechos de las víctimas inmigrantes	
Derechos de dignidad de las víctimas de violación	
Si ha pasado un tiempo desde el abuso sexual	
Información para las víctimas y miembros de su familia	
La recuperación emocional y otras preocupaciones comunes	
Preocupaciones acerca de la familia y los amigos	
<b>Dónde busca ayuda, mas información y apoyo adicional</b> ..	<b>34</b>
<b>Definiciones de términos comunes</b> .....	<b>40</b>
<b>Otras fuentes de información</b> .....	<b>43</b>

---

## ENTENDIENDO LA VIOLACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

---

Cuando la mayoría de nosotros escuchamos las palabras ‘abuso sexual’ pensamos en violación. Sin embargo, la violación no es el único tipo de abuso sexual. Hay muchas clases de abuso sexual. Aun las formas menores de abuso sexual, como las llamadas telefónicas obscenas, pueden perturbar. También, el intento de violación puede ser traumático.

El abuso sexual ocurre en el momento que una persona es forzada a realizar un acto sexual. No tiene que ser físico. Este puede ocurrir de diferentes maneras, tales como amenazas verbales, usando un arma, drogando a la víctima, abuso de autoridad o de confianza o tomar ventaja de alguien o de su situación. Por ejemplo, una persona que ha perdido la consciencia por el uso de drogas o alcohol, o que esté bajo los efectos de la anestesia no puede consentir al acto sexual. Alguien que no conoce lo que es el sexo, o que es vulnerable, tampoco puede dar consentimiento. Los diferentes tipos de sometimiento puede darse en cualquier relación. Sucede entre amigos, conocidos, familia, compañeros de trabajo, y en parejas íntimas (tales como esposos y parejas homosexuales de hombres o mujeres). Se da también entre médicos y pacientes, estudiantes y profesores, padres o entre desconocidos.

*Hasta tomar decisiones  
pequeñas puede ayudarle a  
recuperar el sentido de control.*

El abuso sexual incluye cualquier tipo de conducta o contacto sexual sin consentimiento mutuo. El contacto sexual puede ser oral, vaginal o anal, aun sin penetración. El simple hecho de tocarle los senos o el pene a alguien se cataloga como contacto sexual. Otras ofensas sexuales pueden suceder cuando el espacio y la seguridad personal de una persona es violada; por ejemplo, recibir llamadas telefónicas obscenas, ser perseguido y exponerlo en actos pornográficos sin su consentimiento. La mayoría de la gente no sabe que hay muchos tipos de abuso sexual, y en muchos de los casos, no saben que una violación puede ocurrirle a cualquiera y darse en cualquier relación.

## Los diferentes tipos de abuso sexual

---

### **Las invasiones del espacio y la privacidad**

- Ser acosada (ser objeto de persecución y ser vigilado por alguien)
- Estimulación sexual (ver a alguien mientras se desviste o tiene relaciones sexuales, o hace uso del baño)
- Exhibicionismo (exponer sus genitales en público para asustar o sorprender a la víctima)
- Masturbarse en público (para asustar o sorprender a la víctima)
- Bromas y rumores sexuales, expresiones sexuales degradantes, sobrenombres sexuales
- Contenido obsceno en llamadas telefónicas, mensajes por correo electrónico o faxes.

### **Otros contactos físicos y sexuales indeseados**

- Agarrar o tocar los senos, la vagina, el pene o las nalgas (“sentaderas”) por encima de la ropa, o el frotar o sobarse los genitales en otra persona

### **Contacto sexual indeseado sin penetración**

- Tocar los senos, la vagina, el pene o el recto con un objeto o con una parte del cuerpo.

### **Violación**

- La penetración forzada o coerciva, ya sea oral, vaginal o anal con un objeto o parte del cuerpo.

### **Abuso ritual**

- Cualquier conducta abusiva de parte de un individuo o por un grupo, como parte de una actividad de culto o acto ritual. Esto puede incluir cualquier tipo de violación u otros tipos de violencia.

### **Mutilación sexual**

- Cortar, quemar, agujerar o causar cualquier herida en los senos, la vagina, el pene o el recto.

### **Homicidio**

- Asesinato combinado con cualquier tipo de violación sexual

---

## PREOCUPACIONES EMOCIONALES Y REACCIONES DESPUÉS DE LA CRISIS

---

La mayoría de las víctimas de abuso sexual sienten una serie de emociones después del abuso sexual. Las víctimas de violación pueden experimentar alguna de las siguientes reacciones. Puede ser que usted tenga algunos de estos sentimientos como reacción al abuso sexual.

(Lo siguiente es una adaptación de los materiales previamente publicados por la Coalición de Michigan contra la Violencia Doméstica y Sexual y el Centro para la Crisis después del Abuso, en Ypsilanti, Michigan.)

**Parálisis y entumecimiento:** Esto puede ocurrir inmediatamente después de una violación. Puede incluir sentimientos de incredulidad o negación acerca de lo que ha sucedido. Le puede parecer que su cuerpo está desconectado o ausente de la realidad. Usted puede sentirse emocionalmente distante o carente de energía. A veces la vida no le parece real. Usted puede sentir que hace su rutina diaria automáticamente, sin estar consciente de todo lo que sucede alrededor. Por ejemplo, la gente puede estar hablando, pero usted no entiende lo que están diciendo. Otras reacciones al choque emocional pueden ser: llorar continuamente, reírse nerviosamente, retraerse o creer que no siente nada o que está bien. Usted puede sentirse tan abrumada que no sabe qué siente o qué hacer.

**Lo que podría ayudarle:** Debe reconocer que estas son reacciones normales después de un abuso sexual. Piense que estos sentimientos son pasajeros y que disminuirán a medida que pasen los días. Es buena idea poner en práctica métodos que la hayan ayudado a sobreponerse en crisis anteriores. Busque la compañía de un amigo/a con quien pueda conversar en los momentos difíciles. Reze, si cree que le hace bien, o resguárdese en un lugar tranquilo donde se sienta segura.

***Podrías unirte a un grupo de apoyo para víctimas de violación.***



***Alteración de la vida diaria:*** Durante las primeras semanas o meses después de la violación, usted puede sentirse preocupada con pensamientos relacionados al abuso. Concentrarse puede ser difícil; habrá momentos en los cuales usted recordará los hechos aunque usted no quiera. Los recuerdos de la violación la perturbarán, aun cuando usted está tratando de “seguir adelante con su vida.” Usted puede tener pesadillas, problemas para dormir, cambios en el apetito, ansiedad general o depresión. En las primeras semanas y, en ocasiones, meses después, le parecerá que su vida está fuera de control. Dudas de que su vida pueda volver a la normalidad, o de volver a ser la misma, se le cruzarán.

***Lo que podría ayudarle:*** Aunque estas reacciones son normales, pueden ser muy perturbadoras. Cuídese a sí misma y haga lo posible para recobrar su estabilidad. Por ejemplo, está bien si usted quiere dormir con la luz prendida por un tiempo, o dormir en un cuarto diferente (especialmente si usted fue violada en su cama). Usted podría hacer pequeños cambios en su vida, tales como el mover los muebles en su casa o comprar sábanas nuevas, cambiar su apariencia cortándose el cabello; o cambiar su rutina diaria, haciendo ejercicios por la mañana en vez de la noche. Estos pequeños cambios le pueden ayudar a sentir que usted está recuperando control de su vida nuevamente. Dése cuenta que usted será capaz de continuar con su vida. Es común después de cualquier tipo de crisis necesitar tiempo para recuperarse emocionalmente, para adaptarse y para re-organizar su vida. Usted empezará a sentir que los trastornos emocionales iniciales irán disminuyendo. Poco a poco usted podrá seguir con sus actividades diarias. Sin embargo, si las alteraciones emocionales la siguen perturbando, debería consultar a un consejero que le ayude a recuperarse de los efectos del trauma.

***Pérdida de Control:*** Puede sentir que todo su mundo ha sido puesto de cabeza y que su vida no volverá a la normalidad. A menudo se sentirá retraída, abrumada y ausente. Es posible también que sienta ansiedad, nervios, temor y no saber qué hacer. A consecuencia de estos problemas, le será difícil concentrarse; aun las decisiones pequeñas, como por ejemplo, qué servir para el almuerzo, etc.

***Lo que podría ayudarle:*** Trate de tomar la mayor cantidad de decisiones posibles por su cuenta. Aun las decisiones pequeñas pueden ayudarle a recuperar un sentido de control. Pregunte o pida información que le pueda ayudar a tomar una decisión. Si es posible, obtenga información por escrito para repasarla más tarde. Con las

decisiones mayores, tales como si hacer una denuncia a la policía, haga una lista de los pros y los contras que puedan impactarle a usted. Hable con un/a amiga/o de confianza. Busque fuentes de apoyo profesional, tales como consejería psicológica o consejo legal. Confíe en sus instintos para hacer lo que es justo para usted.

**Temor:** Es común para las víctimas de la violación el tener miedo después de un abuso. Por ejemplo, usted puede temer por su seguridad física y de que el violador pueda volver. Puede sentirse atemorizada de estar sola, de gente o de situaciones que le pueden recordar la violación. Estos temores pueden ir y venir y pueden variar en intensidad desde un ligero, incómodo sentimiento, a un estado de ansiedad que cause pánico. La mayoría de estos temores se irán o disminuirán con el tiempo.

*Las decisiones sobre su cuidado médico dependen de usted.*

**Lo que podría ayudarle:** Haga los cambios necesarios en su vida para que usted se sienta segura. Por ejemplo, cambie las cerraduras de su casa, tome una clase de defensa personal, consígase un perro guardián, o quédese en casa de una amiga/o o un miembro de su familia. Si usted quiere o necesita compañía, pídale a personas en las que usted confía que se queden con usted. Si su miedo interfiere con su vida diaria puede buscar la ayuda de un consejero profesional.

**La culpabilidad y el auto-reproche:** Usted puede empezar a creer que podría haber hecho algo diferente para evitar o prevenir la violación. Puede ser que por algún tiempo pierda confianza en su propio juicio y en su habilidad de confiar en sus propios instintos.

**Lo que podría ayudarle:** Recuerde que usted no provocó esto. Dése cuenta que sentirse culpable es un instinto natural de buscar alguna causa o explicación. Algunas víctimas piensan que si ellas evitan situaciones similares, esto no volverá a suceder. Piense acerca de cómo podría hacer las cosas de manera diferente en el futuro para sentirse más segura; y no pensar en que tuvo o no la culpa al provocar la violación. La lectura de material acerca de violación, puede ayudarle en su recuperación, pues se dará cuenta que usted no está sola. (Para mayores referencias recurra a las lista de lecturas al final de este folleto.)

**Furia:** Usted puede tener muchas razones diferentes para sentirse enojada. Usted puede estar furiosa/o con su atacante, la policía, su familia, sus amigos, el personal médico, o consigo misma/o. A algunas latinas se les enseña que es mejor perdonar y olvidar que expresar la rabia. Sus ideas religiosas las pueden llevar a pensar que su religión no la protegió o que Dios permitió que sucediera. Puede sentir que debe haber una buena razón para que esto haya sucedido.

***Los efectos emocionales de una violación facilitada por drogas son tan traumáticos como cualquier otro tipo de violación.***

Tal vez usted cree que está siendo castigada por algo que hizo. Nunca hay buena razón para que nadie sea lastimada de esta manera. La violación es un acto violento que hiere tanto

el cuerpo como el alma. Su rabia es una emoción natural y saludable. Si usted tiene pensamientos de venganza o de hacerle daño a su atacante, esto no significa que usted sea mala o que sea una persona violenta. Sin embargo, es importante que usted no actúe en base a estos pensamientos. Encuentre otra manera de expresar su rabia. La represión de la rabia, el dolor o los pesares por un tiempo largo pueden dañar su espíritu y hacerla infeliz. Es importante buscar otras maneras de desahogar su rabia.

**Lo que podría ayudarle:** Acepte el enojo; pues tiene todo el derecho de sentirlo. Es una reacción natural y común. Usted puede sentirse más irritable o de mal humor en su casa o en el trabajo. Esto es una parte de su ira. Algunas personas se dan cuenta que la actividad física (el ejercicio, las caminatas, correr) les puede ayudar a liberarse de la tensión física que a menudo acompaña la ira. El llevar (escribir) un diario, cantar, escuchar o tocar música, ofrecen maneras saludables para ventilar la rabia. Hablar con otras víctimas de violación con quienes comparte los mismos los sentimientos puede ser beneficioso. Considere la posibilidad de reunirse con un grupo de apoyo de víctimas de violación. Si usted es religiosa, o si está luchando con cuestiones acerca de su fe, usted puede buscar a un consejero/a espiritual (por ejemplo, un sacerdote, un ministro, un rabino) que esté familiarizado con temas de esta clase; quizá él/ella le pueda guiar y responder sus inquietudes. Encuentre una manera saludable para desahogar su ira, una que no le lastime ni a usted ni a otros.

**Aislamiento:** Algunas víctimas de la violación sienten que su experiencia las separa de otros. Usted se puede sentir diferente o pensar que otros pueden darse cuenta que usted ha sido violada solamente con mirarla. Algunas víctimas no quieren molestar a nadie con sus problemas así que no hablan acerca de ellos. Puede retraerse o distanciarse de los amigos y familiares en el momento que más los necesita.

**Lo que podría ayudarle:** Recuerde que usted no está sola en lo que está sintiendo. Le puede ayudar el hablar con otras que también han sido violadas. La mayoría de los Centros de Crisis por Violación tienen consejería individual disponible, así como grupos de apoyo. El leer más acerca del tópico puede ser reconfortante y de apoyo. Si usted se siente sola, llame a alguien para salir de paseo, aunque sólo sea para caminar. Salir de su casa por un momento le puede ayudar. Más importante, el estar con alguien que realmente la aprecia puede tener un efecto muy positivo.

**Vulnerabilidad y Desconfianza:** Usted puede sentir que ha perdido su confianza y seguridad. Puede llegar a dudar que pueda confiar en alguien. Esto le puede llevar a sospechar de todo mundo, a apartarse, y a actuar con cautela con otros. Usted también puede empezar a dudar de su propio juicio, especialmente si usted fue asaltada sexualmente por alguien en quien confiaba.

**Lo que podría ayudarle:** Trate de confiar en sus instintos acerca de lo que usted necesita y piense con quien le gustaría conversar acerca de lo que sucedió. Busque amigos y familiares que le han apoyado en el pasado. Seleccione a aquéllos que saben escuchar sin condenar. Tome su tiempo para recobrar la confianza en otras relaciones; si se siente incómoda, no tiene que continuarlas. Sepa que hay mucha gente de confianza que la aprecia de verdad. Podría usted pensar en algunas de estas personas en su vida ahora mismo?

**Preocupaciones de intimidación sexual:** Es normal tener una variedad de reacciones y emociones que tienen que ver con el sexo. Por ejemplo, usted puede preguntarse si alguna vez volverá a gozar del sexo. Quizá le ayude saber que sigue siendo atractiva para su pareja. En algunos casos, temerá que al tener relaciones sexuales vuelva a recordar nuevamente el abuso. Estas preocupaciones son muy comunes para alguien que ha experimentado una violación.

**Lo que podría ayudarle:** Tome su tiempo, poco a poco se irá dando cuenta cuándo y cómo reiniciar su vida sexual nuevamente. Sea

muy clara con su pareja acerca de sus necesidades y limitaciones cuando se trata de cualquier tipo de caricia o contacto sexual. Quizás su pareja no sepa cómo responderle. Quizá su pareja deba saber si está bien tocarla de nuevo. Si hay algo que usted no quiera hacer porque le recuerda el abuso sexual, dígaselo a su pareja. Algunas mujeres latinas sienten que es su obligación estar siempre disponibles sexualmente para sus esposos y novios. Usted tiene el derecho de decir no hasta que esté lista para reanudar su vida sexual. Déjele saber que es su situación la que le causa ansiedad y no él. Dígale a su pareja que tipos de intimidad física o sexual le son cómodas. Le puede ayudar si su pareja sigue sus instrucciones por un tiempo.

Su interés en las relaciones sexuales después de la violación puede variar. Puede tener una necesidad de saber que usted es todavía deseable. Puede tener menos interés hacia cualquier clase de contacto sexual o físico por algún tiempo. Un terapeuta con experiencia en la recuperación del trauma sexual puede ser de mucha ayuda para las parejas que están teniendo dificultades adaptándose luego de una violación. Los consejeros de crisis por violación pueden también ser un buen recurso para las parejas.

**Preocupaciones espirituales:** El tomar en cuenta las preocupaciones espirituales puede ser una parte muy importante en su recuperación. En todas las comunidades latinas hay personas que pueden proveer guía espiritual y apoyo durante los tiempos difíciles. Los guías espirituales pueden ser sacerdotes, pastores, ministros, rabinos, curanderas, espiritistas, etc. Buscar el apoyo de una persona que comparte su religión o sus creencias espirituales/culturales puede facilitar su recuperación. Tal vez esta sea la única persona ante la cual usted se pueda sentir cómoda. La decisión de buscar la ayuda de un guía espiritual es muy personal.

**Lo que podría ayudarle:** Es importante que usted encuentre un guía espiritual que esté familiarizado con las necesidades emocionales de las/os víctimas de una violación, una persona que no contribuya a la vergüenza, culpa, o miedo que usted puede estar sintiendo. Dependiendo de sus creencias, usted puede encontrar muchas formas de apoyo espiritual. Puede conocer a curanderas o espiritistas en su comunidad que le podrían ayudar con una plática, una barrida, una limpia, una oración especial de sanación, o una ofrenda a un orisha. Si la violación ocurrió en su casa, usted puede sentir la necesidad de recuperar su espacio hogareño con la bendición de la casa por un guía espiritual. Es importante que usted tenga la oportu-

tunidad de desahogarse en confianza con alguien que entienda sus necesidades como sobreviviente de una violación.

Los guías espirituales deberán ayudarle en el proceso de sanación espiritual de una manera respetuosa y que no condena a la víctima. Ellos deben tener la capacidad de ayudarle a recuperar su integridad violada durante el abuso. Un guía espiritual le puede ayudar a identificar y utilizar su fortaleza interna y puede promover su sentido de seguridad, de poder, y de control.

La siguiente información le puede ser útil al considerar si debe buscar apoyo y ayuda de un guía espiritual.

***Los guías espirituales deberían:***

- *Promover la comunicación abierta:* En cualquier práctica religiosa, usted tiene el derecho de saber qué puede esperar de su consejero espiritual. La comunicación debe ser abierta y respetuosa. Sin embargo, sólo necesita compartir lo que usted desea. Cualquier información que transmita a su guía espiritual debe ser confidencial.
- *Ofrecer seguridad y consideración por su bienestar:* Los guías espirituales deben tratar de proteger su bienestar y seguridad durante y después de las prácticas espirituales. Esto es especialmente importante ya que usted puede quedar más vulnerable después de una violación.
- *Demostrar tolerancia:* Los guías espirituales deben ser tolerantes y respetuosos hacia personas con diferentes creencias y estilos de vida. Esto puede ser especialmente importante si usted es homosexual, bisexual o practica un estilo de vida que no es convencional.

Le conviene buscar apoyo de alguien familiarizado con las necesidades de víctimas de una violación. En la búsqueda de un consejero espiritual, el cuidado médico o el cuidado de especialistas en salud mental, podría significar una gran diferencia en su proceso de cura y recuperación.

---

## PREOCUPACIONES MÉDICAS

---

### Información general acerca de la búsqueda de cuidado médico

---

El cuidado médico después de una violación es importante, aún si usted no tiene ningún síntoma visible. Los dolores y malestares generales, la incomodidad (tanto física como emocional) son normales después de un trauma. Sin embargo, podría haber un problema del que usted no está consciente. También puede ser reconfortante el que un médico o enfermera le informe de que no ha sufrido mayor daño interno.

#### *Nadie le puede obligar a recibir un tratamiento que usted no desea.*

Hay muchos lugares donde se puede obtener cuidado médico después de una violación. El departamento de emergencia de un hospital es frecuentemente la primera opción. La sala de emergencia es uno de los pocos lugares que provee un examen para recoger las evidencias de una violación. Este examen es muy importante si usted quiere hacer un informe a la policía. Sin embargo, ir a la sala de emergencia no significa que usted tiene que demandar legalmente. Usted merece recibir atención médica ya sea que usted decida denunciar o no el caso a la policía.

Si no quiere ir al hospital, hay otros lugares donde usted puede obtener cuidados médicos confidenciales. Podría ir a un médico privado, o a una clínica. Si es elige, usted podría ir a un Servicio de Salud para Indios Nativos Americanos o al servicio de salud de una universidad. Algunas de estas instituciones le facilitarán el cuidado a un precio reducido si usted no tiene médico. Es aconsejable llamarles primero para averiguar si ofrecen tratamiento después de una violación y si necesita una cita. Sería mucho más beneficioso ir a una institución con experiencia en el tratamiento del trauma por violación.

## Preocupaciones con respeto al embarazo y a las enfermedades transmitidas sexualmente

---

Además de tratar las heridas físicas, hay otras motivos por los cuales buscar cuidado médico después de una violación. Hay pruebas de laboratorio para enfermedades transmitidas sexualmente (ETS y HIV/SIDA) y embarazo que deben ser completadas. Ambas son preocupaciones serias independientemente de su historia o religión. Es importante hacerse las pruebas tan pronto como sea posible. En el momento del examen inicial, usted puede ser evaluada de muchos tipos de enfermedades transmitidas sexualmente. Las pruebas de laboratorio que se realicen durante el examen inicial después del abuso le indicarán si usted estaba embarazada o si tenía alguna enfermedad venérea antes de la violación.

El especialista en salud le informará sobre las pruebas de laboratorio. Pruebas de seguimiento le indicarán si usted quedó embarazada o fue infectada con una enfermedad venérea durante la violación. Es importante seguir haciéndose las pruebas en el laboratorio, aun si usted no tiene síntomas. Algunas ETS pueden ser peligrosas para su vida y quizás al comienzo no manifiesten ningún síntoma. También es aconsejable someterse a una prueba aunque la violación no sea reciente. La pruebas de seguimiento de SIDA son recomendables de tres a seis meses después de la violación. Para mayor información acerca de pruebas del SIDA u otras EST

*En muchos estados la ley le prohíbe al abogado defensor que le haga preguntas sobre sus experiencias sexuales en el pasado.*

comuníquese con un Programa de Crisis por Violación o su médico. Algunos centros de salud universitarios y centros de salud comunitarios ofrecen también pruebas e información sobre el SIDA.

Además de los exámenes de laboratorio, algunas insituciones médicas tienen cuidados preventivos (profilácticos) para prevenir enfermedades venéreas o medicamentos para detener el desarrollo del embarazo. Un antibiótico común se usa generalmente como medida preventiva de algunas enfermedades transmitidas sexualmente [ETS]. La medicina para parar el desarrollo de un embarazo (“la píldora del día siguiente”) es muy controversial y no se da rutinariamente. Ambos tratamientos están bajosu discreción. Para las



víctimas cuya fe se opone a la píldora del día siguiente, tal vez sea mejor pedir el consejo de sus guías espirituales. Si este tratamiento es una preocupación suya, averigüe sobre otras opciones al tratamiento antes de pedir cuidado médico.

Cuando se considera la píldora de la mañana siguiente, las creencias religiosas tienen que ser tomadas en cuenta. Hay también consideraciones de salud. Toma entre dos y tres semanas después del abuso saber, por seguro, si hay embarazo. Sin embargo, la píldora del día siguiente debe ser tomada no más de 72 horas después de la violación. Esta píldora es una dosis muy alta de estrógeno que empezará el ciclo menstrual para detener el proceso de embarazo. El médico o la enfermera pueden contestar preguntas adicionales acerca de otro tratamiento, incluyendo la píldora (RU486) que termina el embarazo y que puede tomarse hasta 49 días tras su último período menstrual. Asimismo, un consejero de crisis por violación puede darle mayor información sobre sus opciones.

Las decisiones acerca del cuidado médico dependen de usted. Nadie le puede obligar a recibir un tratamiento que usted no desea; aun si sus deseos están en contra del consejo del médico, la decisión final es suya. Por ejemplo, si usted decide hacerse el examen para obtener la evidencia de la violación, usted puede rehúsarse que le practiquen cualquier parte del examen. El personal médico deberá explicarle los posibles beneficios y consecuencias si usted decide no aceptar un tratamiento específico ofrecido. Pregúntele al personal médico acerca de cualquier asunto del cual usted no está segura, o si no comprende algo.

## **El alcohol y otras drogas en el abuso sexual**

---

El alcohol u otras drogas son relacionadas en más de la mitad de las violaciones. Este número es aún más alto en ciertos grupos tales como los estudiantes, donde el consumo de alcohol por menores de edad es más común. Pero aun si usted estuvo bebiendo o usando otras drogas, usted no merecía ser violada. Usted no tiene que ser culpada por lo que pasó. Nadie tiene derecho de violarla sexualmente en ningún momento. La violación es un delito grave y no importa que usted estuviera o no bajo la influencia del alcohol u otras drogas. Usted todavía tiene la opción de reportar la violación de la que fue objeto a la policía. Sin embargo, hay que prepararse para responder a preguntas sobre el uso de alcohol u otras drogas como parte del caso.

Sabemos que el alcohol y otras drogas pueden alterar su juicio. El beber o tomar drogas también le puede llevar a perder el conocimiento. Este tipo de conducta le pone en riesgo y le hace más vulnerable ante los depredadores sexuales. Sin embargo, esto no significa que usted deseaba tener relaciones sexuales. En efecto, los atacantes con frecuencia buscan esta oportunidad para victimizar sexualmente a alguien. Por eso es que tanta gente es atacada sexualmente por personas con quienes se estaba bebiendo.

Algunos atacantes sexuales tratan de hacer que su víctima tenga menos control de la situación poniendo alcohol u otras drogas en sus bebidas. El drogar a alguien para tener relaciones sexuales es un delito grave. La violación facilitada por ‘drogas de violación’ ha estado recibiendo mayor atención pública recientemente. Sin embargo, el alcohol ha sido utilizado durante mucho tiempo para sedar y violar a las víctimas. El alcohol y otras drogas hacen a cualquiera persona vulnerable a la violencia sexual.

### **Drogas de Que facilitan actos de violación**

---

Los delincuentes sexuales usan diferentes drogas para limitar a sus víctimas con el objeto de violarlas. Las drogas son frecuentemente colocadas en bebidas. Estas drogas pueden ser añadidas al alcohol, a las gaseosas, al agua u otras bebidas. Drogas como Benadril se ponen en la comida (tales como los dulces de chocolate) para encubrir su sabor. Sin embargo, muchas de estas drogas no tienen sabor ni olor. Es posible que la persona no se entere que ha sido drogada hasta sentirse mareada o muy intoxicada; esto puede suceder en un periodo de minutos después de ingerir la droga. Usted puede perder el sentido o quedar inconsciente y luego no recordar nada de lo que pasó mientras estaba inconsciente.

Dos drogas que comúnmente se utilizan son Rohypnol (rohipnol) y GHB. Rohypnol, a menudo referida como los “roofies,” son píldoras tranquilizantes muy fuertes. Se usan con receta en otros países, pero no son legales para usarse en los Estados Unidos. El GHB o Gama-Hidroxybutierate parece un líquido claro. Fue originalmente desarrollado como un anestésico. El GHB circula con muchos nombres en la calle, tales como “G” “Grievous Bodily Harm,” “Easy Lay,” (fácil echada), etc. Hay muchas otras drogas que son utilizadas para sedar a las víctimas. Otra que se usa es la Ketamina, un anestésico para animales. La Ketamina, también en forma líquida,

es llamada “K especial, “Vitamina K” o “Bump” (golpe o tope). Los efectos de cualquiera de estas drogas pueden durar varias horas, dependiendo de la cantidad y si se ha estado bebiendo. Si se usan con el alcohol, su combinación puede ser peligrosa y mortal.

Si sospecha que se le dio una droga en su bebida o comida, puede averiguarlo con una prueba de orina en un hospital. Usted también puede pedir información del Programa de Crisis por Violación o del Departamento de Policía. Cuanto antes se le haga la prueba, mejor. Muchas de estas drogas solo se pueden detectar de entre 12-72 horas después de la ingestión. Una prueba de laboratorio es la única manera de saber si fue drogada. Los resultados también pueden detectar otras drogas que usted, voluntariamente, tomó. Si usted quiere denunciar el hecho, estos resultados del laboratorio serán parte vital de la evidencia.

### *Los síntomas que pueden indicar que usted fue drogada pueden incluir:*

- marearse inesperada y rápidamente
- sentirse muy agitada, inquieta o nerviosa sin razón
- tener alucinaciones (ver or escuchar cosas que no están allí)
- sentirse enferma repentinamente o vomitar inmediatamente después haber bebido algo
- sufrir la pérdida de memoria por varias horas
- despertar y no recordar lo que sucedió horas atrás

El último síntoma está también asociado con altos niveles de intoxicación. Si estuvo bebiendo mucho, usted podría haber ‘perdido el conocimiento’ y no recordar lo que sucedió. Si piensa que fue drogada, le puede ayudar la orientación que se brinda en el Centro de Crisis por Violación. Los efectos emocionales de la violación después de haber sido drogada pueden ser tan perturbadores como cualquier tipo de violación. No tiene que sufrir el peso de este secreto sola, sin compartirlo.

---

## CONSIDERACIONES LEGALES Y EL PROCESO DE JUSTICIA CRIMINAL

---

La siguiente sección le ofrece información general sobre el sistema de justicia criminal. Sin embargo, ya que las leyes de los estados y los procedimientos de las cortes individuales varían, es mejor averiguar esta información en el centro de crisis por violación más próximo, el programa de víctimas y testigos, o el departamento de la policía para información específica en su comunidad. Como en otras comunidades minoritarias la desconfianza del sistema criminal de justicia y una historia de relaciones raciales tensas pueden alejar a muchas latinas e impedir que reporten la violación al sistema legal. Le proveemos esta información para darle una idea de lo que puede esperar en caso que usted decida presentar su denuncia a la policía.

---

### La decisión de denunciar el crimen

---

Una violación de cualquier tipo es un crimen serio en todos los estados y territorios de los Estados Unidos. La violación y muchos otros tipos de abusos sexuales (tales como usar drogas o alcohol para limitar a la víctima) son considerados delitos graves. Aún así, la mayoría de las violaciones no son reportadas a la policía y muchos violadores atacarán a nuevas víctimas. Si el que abusa es su pariente, usted puede estar menos segura de reportarlo a la policía para no avergonzar o romper los lazos familiares. Aunque puedan ser factores importantes en su decisión de reportar la violación, estos no deben ser su única consideración.

*La decisión de hacer un informe policial puede ser la decisión más difícil como consecuencia de la violación.*

Si el que abusa es su pariente, usted puede estar menos segura de reportarlo a la policía para no avergonzar o romper los lazos familiares. Aunque puedan ser factores importantes en su decisión de reportar la violación, estos no deben ser su única consideración.

Tener incertidumbre acerca de denunciar o no la violación es común entre las víctimas, especialmente si conoce o está relacionado con la persona que la violó. Si el responsable es su esposo, compañero o miembro de la familia, puede sentir la presión de no reportar el crimen porque la persona es un pariente. Lo mismo puede ser verdad de las víctimas que son violadas por un conocido, un ‘amigo’ o un compañero de trabajo o supervisor. Usted puede tener dudas de si el informar acerca del abuso le traerá problemas en su relación personal. Tal vez usted no quiera herir a la persona que la ha violado haciendo público los hechos a través de un informe policial.

Puede temer lo que le puede suceder si reporta la violación. Por ejemplo, puede estar preocupada acerca del juicio o la publicidad que recibe un caso así en la corte. Puede usted temer a la persona que le hizo ésto y cómo él podría reaccionar. Hay muchas razones por las que reportar una violación es una decisión difícil.

Si elige reportar la violación, será considerado testigo del crimen y probablemente tendrá que testificar en el caso. Algunas víctimas llegan a darse cuenta que este proceso puede ayudarles en su recuperación, especialmente si el violador es encontrado culpable. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que el culpable del abuso no sea capturado o vaya a juicio.

El proceso de justicia criminal comienza cuando usted presenta su denuncia a la policía. La policía investigará el crimen y presentará el caso al fiscal del estado. El fiscal del estado no es su abogado. Este representa al estado y persigue los crímenes de oficio. Será la decisión de éste si el caso se lleva a juicio. Aunque usted puede hacer un reporte policial en cualquier momento (años más tarde en algunos estados), un juicio es mucho más probable, si el crimen es reportado inmediatamente. Esto aumenta enormemente la posibilidad de encontrar y enjuiciar al violador.

## La entrevista con la policía y la investigación

---

Cuando hable por primera vez con la policía se le pedirá que haga un breve recuento de lo que sucedió. También se le puede solicitar que de una descripción del atacante. El oficial de la policía puede preparar o pedirle que escriba un resumen de su declaración y que la firme. Lea usted la declaración y asegúrese que todo está correcto antes de firmarla. La declaración debe ser lo más veraz posible y conforme a lo sucedido, ya que puede ser utilizada luego en la corte. Si lo desea puede pedir una copia del informe.

Durante los primeros días, después de que e su informe, un detective se comunicará con usted para obtener mayores detalles. Es importante para la investigación que le diga todo lo que recuerde. Algunos de los detalles pueden ser vergonzosos, pero el detective necesita conocer todo acerca de la violación. Esta información puede ser muy útil para condenar al violador. Puede ser que no lo recuerde todo inmediatamente, no obstante, si recuerda nueva información proporciónesela al detective.

El detective es su persona de contacto mientras el caso está siendo

investigado. Obtenga el nombre del detective y su número de teléfono en caso que usted tenga preguntas o preocupaciones.

La investigación puede involucrar diferentes aspectos dependiendo del caso. Entre ellos: la recolección de evidencia en la escena del crimen; la revisión de fotos del archivo policial; la identificación de sospechosos; una representación gráfica compuesta por los artistas de la policía; una prueba en el detector de mentiras; y finalmente, el arresto del atacante. Algunos de estos procedimientos son descritos abajo.

### **La recolección de evidencias (El examen de violación)**

---

La recolección de evidencia es una de las partes más importantes de la investigación; las hay de muchos tipos. Las evidencias pueden incluir: la ropa que usted llevaba en el momento de la violación, las sábanas de su cama, u otros artículos de la escena del crimen. Sin embargo, la evidencia más importante para la recolección de pruebas podría venir del examen médico. Esta evidencia se recoge durante un examen minucioso realizado por una enfermera o por un médico.

La evidencia del examen es muy diferente a un examen médico general. El examen de evidencias (el examen de violación) es, en efecto, un procedimiento legal para recolectar evidencia. Requiere entrenamiento especializado por los profesionales médicos. Además, ellos son frecuentemente llamados a testificar en el caso.

Algunos hospitales y unas pocas clínicas universitarias tienen enfermeras que han sido especialmente entrenadas como evaluadores de la violación para hacer el examen. En otros hospitales el examen se hace por el médico de turno en la sala de emergencia. La mayoría de las clínicas y doctores privados no tienen ‘el examen de violación’ o el entrenamiento especializado para recoger esta evidencia. Es por esto que es muy importante ir a un hospital tan pronto como sea posible después de la violación para poder recoger la evidencia con medios precisos (aún si usted está indecisa acerca de si hacer o no una denuncia policial). Muchos hospitales recogen la evidencia hasta 48 horas después de la violación. Algunos hospitales guardan la evidencia por meses en caso de que la víctima decida hacer un informe policial. Aún si usted no está segura de reportar el crimen, puede serle útil ir al hospital para realizarse el examen de recolección de evidencia. Tal vez se sienta muy incómoda cuando

un extraño la examine y le toque las partes privadas de su cuerpo. Aunque este examen puede ser vergonzoso para usted, es la única manera de recoger la evidencia que puede ayudarle a condenar a su atacante. Indíquelo al médico o a la enfermera/o lo que usted necesita para sentirse cómoda/o y reconfortada/o durante el examen.

Se puede ser posible hacer un informe policial semanas, meses o años después del abuso. No obstante, el esperar mucho tiempo puede significar no encontrar ya ninguna evidencia física. También, una demora larga en reportarla puede hacer la investigación o la condena más difícil. Sin embargo, ya que algunos violadores repiten sus mismos patrones con frecuencia con otras víctimas, su informe y testimonio policial pueden fortalecer otros casos que impliquen al mismo atacante.

### **Detector de mentiras y pruebas de tensión en la voz**

Sólo unos pocos estados le permiten a la policía utilizar el detector de mentiras o las pruebas de tensión en la voz con las víctimas de violación. En estos estados, las pruebas sólo se hacen con el consentimiento de las víctimas. Si estas pruebas son legales en su estado, el detective le puede pedir una como técnica investigativa para recoger más información. Esto no significa que el detective piensa que usted está mintiendo. Sin embargo, es posible que usted se sienta así si se le solicita hacer esta prueba. A las víctimas de otros crímenes, generalmente, no se les requiere someterse a estas pruebas.

No tiene que hacer la prueba del detector de mentiras o de análisis de tensión en la voz si no lo quiere hacer. Los resultados de estas pruebas no son permitidas en la corte. Con frecuencia no son muy precisas, especialmente con las víctimas de violación, por los efectos físicos y mentales del trauma. La decisión de tomar cualquiera de estas pruebas queda a su discrección. Le puede ser de una ayuda el hacerle algunas preguntas al detective acerca de lo que pueda anticipar con esta prueba. Usted también le puede preguntar cómo la investigación puede afectar su decisión. Cualquiera que sea su decisión, ésta no debería en ningún modo limitar o detener la investigación. Si lo hace, tal vez quiera expresar sus inquietudes a la oficina de asuntos internos del departamento de policía.

---

## EL PROCESO JUDICIAL

---

El proceso judicial comienza cuando el estado toma acción legal contra el presunto culpable. El fiscal tomará esta decisión basándose en la investigación del detective. Si éste determina que no hay suficientes evidencias para obtener un veredicto de culpabilidad, el caso no irá a juicio. Esto puede ser muy difícil de aceptar y puede sentirse derrotada. Si el fiscal decide no proceder le evita la agonía de un juicio. Si el caso es aceptado, hay varios pasos antes del juicio. Aunque el proceso varía de estado a estado, lo siguiente le ofrecerá un breve resumen de lo que puede anticipar.

---

### La comparecencia ante el juez

---

El primer paso usualmente sucede dentro de uno o dos días después que el acusado es arrestado. La comparecencia ante el juez es una audiencia breve. Los cargos que se le imputan son explicados al acusado (la persona acusada del crimen). Usualmente el acusado responderá a los cargos declarando o no su culpabilidad. Si no hay confesión de culpa, el acusado es retenido en la cárcel para esperar un juicio o se establece una multa para soltarlo hasta el juicio. Generalmente usted no tiene que asistir a la acusación. Sin embargo, a usted se le permite estar presente si usted quiere estar allí.

---

### Audiencia preliminar

---

La audiencia preliminar es la primera audiencia en la que se le presenta al juez un resumen del caso en una corte de puerta abierta. A excepción del jurado, todos los interesados están usualmente presentes. Esta audiencia es para que el juez determine si hay razón para creer que ocurrió un crimen y si el acusado puede haber cometido el crimen basándose en las pruebas y hechos presentados. Si el juez encuentra que existe probabilidad de causa, el caso pasará al gran jurado; en otros casos, no va a una audiencia preliminar ni al gran jurado. Si no hay causa probable, se abandona el caso. En algunos estados la

*En muchos estados, la ley prohíbe al abogado defensor hacerle preguntas acerca de sus experiencias sexuales pasadas si no se relacionan directamente con el caso.*



audiencia preliminar viene antes de la acusación (citación). En otros estados, el caso puede ir directamente al gran jurado.

## Audiencia del gran jurado

---

El gran jurado es una audiencia privada. Se lleva a cabo ante un jurado y el fiscal. Los testigos son llamados uno a uno para dar su testimonio bajo juramento. También responderán a las preguntas del jurado. El acusado no está presente. Después de escuchar a los testigos, el gran jurado tiene tres opciones: decidir si el caso debe proceder a juicio; si los cargos deben ser descartados; o si los cargos deben ser reducidos, y en tal instancia, enviar el caso a una corte menor. Algunas veces el gran jurado pide testimonios adicionales. Como en la audiencia preliminar, el gran jurado debe determinar si hay razón para creer que un crimen ocurrió y si el acusado podría haber cometido el crimen.

## El juicio

---

Puede ser que no se lleve a cabo un juicio hasta meses después del abuso. A veces hay demoras en fijar la fecha del juicio. Este depende de cuando el acusado fue arrestado, cuando ocurrió la audiencia del gran jurado, si el juez ordena una evaluación psiquiátrica del acusado, y el número de demoras requeridos por el fiscal o el abogado defensor.

El juicio es usualmente en una sala abierta en la corte. Esto significa que el público puede asistir. Sin embargo, los testigos tienen que permanecer fuera de la sala de la corte a excepción del momento en que deben testificar. El acusado permanece en la sala de la corte en todo momento. El juez, el jurado (si se solicita uno), el abogado

*Puede que sus seres queridos  
quieran ayudarla y apoyarla,  
pero no saben cómo.*

defensor y el fiscal están también en la sala de la corte durante todo el juicio. La decisión de tener un jurado es decisión del acusado.

En general, los juicios por violación duran sólo uno o dos días. Algunos pueden durar varios días, dependiendo del número de las víctimas, los testigos y la evidencia. Durante el juicio, se le preguntara lo que sucedió. Usted será interrogada por el fiscal y por el abogado defensor (el abogado

del acusado.) En muchos estados, la ley prohíbe al abogado defensor hacerle preguntas acerca de sus experiencias sexuales pasadas si no se relacionan directamente con el caso. Estas leyes son llamadas leyes protectoras de las víctimas de violación. Usted tal vez desee preguntarle al fiscal acerca de la ley y si ésta se aplica a su caso. Si usted tiene cualquier otra pregunta acerca de la sala de la corte, o del juicio, hágasela al fiscal cuando se reúna usted con él/ella antes del juicio. Usted puede llamar a la oficina del fiscal en cualquier momento.

Algunas comunidades tienen defensores o consejeros (de caso de crisis de violación o testigos de la víctima) disponible para ayudarla. Los defensores le pueden guiar por el sistema judicial criminal de principio a fin. Puede preguntarle al detective o al fiscal si estos defensores están disponibles. Sus servicios se ofrecen sin costo alguno y pueden ser de mucha ayuda para las víctimas de crímenes.

Después de que se ha presentado toda la evidencia, el juez o el jurado considerarán el veredicto de culpable o inocente. Si el veredicto es culpable, la decisión será dada en el futuro. En algunos casos, el juez puede ordenar una investigación previa a la sentencia del acusado. Esta puede incluir una evaluación psiquiátrica o una revisión del archivo criminal del acusado, lo que puede tomar hasta 90 días después del juicio.

## **Audiencia para la sentencia**

---

Usted tiene derecho a ser notificada y a estar presente durante la audiencia de la sentencia. Esta audiencia usualmente es corta. El juez escuchará comentarios del abogado de la defensa, del acusado, y a veces de su familia. A usted, o a su representante, se le debe permitir hacer comentarios si lo desean. Puede que ya le haya dado al abogado o al juez una declaración escrita sobre el impacto que el crimen ha tenido en su vida. Esta es una declaración en sus propias palabras acerca de cómo este crimen le ha afectado a usted y a su familia. El juez tomará en cuenta toda esta información, y la ley, cuando sentencie al culpable (atacante). La sentencia puede incluir prisión, un período de prueba o un tratamiento según sea estipulado por la corte. Si la sentencia es prisión, el culpable será enviado a la cárcel inmediatamente.

## Después del juicio

---

Después del juicio puede ser que usted sienta que ha llegado a un punto clave de su vida, especialmente si usted sintió que se hizo justicia. Sin embargo, si el acusado es hallado inocente y se le deja libre, puede ser muy difícil para usted. El culpable puede optar por apelar el veredicto de culpabilidad y solicitar un nuevo juicio. Esto también puede ser difícil de aceptar. Pase lo que pase, el apoyo de un consejero/a durante y después del juicio le puede ayudar mucho. Esta orientación le puede ayudar a seguir adelante con su vida y a enfrentar los efectos del trauma.

Si hay una apelación al veredicto, usted tiene el derecho a ser notificada. Además, algunos delincuentes solicitan salir temprano después que han pasado sólo unos pocos meses en la prisión. Usted también tiene el derecho de enterarse de cualquier acción pertinente a la libertad condicional (parole) o total del prisionero. Notifique a su abogado por escrito si usted quiere ser informada de cualquier solicitud probatoria, períodos de prueba, apelación, salida temprana o juntas de revisión del caso para la liberación o salida de su atacante. Usted tiene el derecho de estar presente o de tener un defensor presente en cualquiera de estos procesos.

Sus cambios de ánimo son parte normal de enfrentarse al trauma causado por la violación. Puede ser más fácil para su familia o sus amigos apoyarla, si saben qué esperar.

---

## OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES DE LA JUSTICIA CRIMINAL

---

Usted puede tener otras preocupaciones o preguntas acerca de lo que puede esperar y de cuáles son sus derechos durante los procedimientos de justicia criminal. Algunos de estos se detallan abajo. Si tiene dudas, pida aclaraciones a un defensor o pregúntele a su detective o abogado. En la mayoría de los estados, usted tiene el derecho legal de saber lo que puede esperar del sistema de justicia criminal.

### Acompañamiento y apoyo

---

No tiene que seguir estos pasos sola. Muchas comunidades tienen un programa de crisis por violación o víctima-testigo. Estos le pueden apoyar o guiar a través del proceso. Las consejeras de crisis por violación pueden también ayudarla a acoplarse con los muchos aspectos del trauma y sus consecuencias. Los consejeros o defensores especializados en crisis por violación están entrenados para trabajar con víctimas de esta clase de crímenes. Ellos están familiarizados con los aspectos médicos, emocionales y legales de la violación. Si usted quiere, ellos pueden estar con usted durante el examen médico o

durante su entrevista con la policía. Ellos le pueden acompañar a la corte (aunque no puedan estar en

*Nunca es demasiado tarde para buscar ayuda que pueda facilitar su recuperación emocional.*

la sala del gran jurado con usted). Algunas leyes de los estados le garantizan el derecho a tener una persona a su lado, que le apoye en todo momento durante el proceso de justicia criminal. Otros estados no especifican esto como un derecho de las víctimas de crimen. Si usted desea el apoyo adicional de un defensor, un miembro de la familia o un amigo, solicítelo en cualquier momento. También puede pedir que un oficial o detective femenino tome su declaración si está disponible.

## **Fianza y acoso**

---

Después del arresto, la mayoría de los acusados pueden elegir pagar una fianza. El pagar dicha fianza les permite quedar libres hasta el juicio. La fianza (multa) es usualmente una gran suma de dinero que es retenida para asegurarse que el culpable se presente al juicio. Cuando el atacante queda libre mediante esta fianza, no se le permite hostigarla ni comunicarse con usted de ninguna manera. Si el culpable o su familia trata de ponerse en contacto con usted después del arresto, usted debe de reportarlo de inmediato al detective. El acoso a un testigo es un crimen. Usted no tiene por qué sufrir acoso u hostigación de ningún tipo por parte del acusado, o de algún miembro de la familia del acusado, después de haber hecho el informe policial.

## **Solicitar una prueba del SIDA del culpable**

---

En algunos estados, la corte puede ordenar que el sospechoso de violación sea sometido a la prueba de SIDA y de otras enfermedades transmisibles sexualmente. Usted también tiene el derecho de pedir que el acusado sea sometido a esta prueba. En la mayoría de los estados, puede obtener los resultados de esta prueba de la oficina del fiscal. Asimismo, usted debe hacerse la prueba del SIDA después del abuso sexual como también otros exámenes requeridos o recomendados.

## **La negociación de clemencia**

---

El acusado puede declararse culpable para recibir un cargo menor, y así, evitar ir a juicio. La negociación y los términos de clemencia son usualmente discutidos entre el abogado de la defensa y el fiscal. Usted puede ser consultada acerca de lo que piensa acerca de tal negociación de clemencia. Sin embargo, es el fiscal quien determina si lleva los acuerdos de clemencia estipulados en la negociación al juez. Dígale al fiscal si usted quiere que se le consulte sobre cualquier negociación de clemencia. Si se llega a un acuerdo de culpabilidad, no habrá juicio.

## Testificar en la corte

---

Antes de que vaya a una audiencia a testificar, recibirá una orden para presentarse en la corte. No la ignore. Su papel de testigo es muy importante para el caso. Aquí le presentamos unas sugerencias para prepararla en su papel de testigo.

### *Antes del juicio:*

- Si tiene preguntas o si quiere visitar la sala de la corte antes de testificar, contacte al ‘fiscal’ asignado al caso.
- Si se preocupa de que se vaya olvidar de cualquier aspecto de la información que usted denunció, pida una copia de la declaración que usted hizo a la policía. Revíselas de antemano.
- Si desea un defensor a su lado durante el juicio o en cualquiera de las audiencias, contacte al Programa de Crisis por Violación o al de Víctima-Testigo o a la oficina del fiscal.

### *En el juicio:*

- Trate de llegar temprano para darse más tiempo para evitar mayor tensión o nerviosismo.
- Cuando su nombre sea llamado para entrar a la corte a testificar, respire profundo para aliviar la tensión.
- Hable alto y claro, especialmente si no hay micrófonos en el banquillo de los testigos.
- Siempre diga la verdad, detallando los hechos.
- Si no comprende una pregunta, consulte al abogado antes de tratar de responder.
- Tome una pausa cuando hay una objeción y espere la respuesta del juez.
- Sólo responda a la pregunta específica que se le ha preguntado y no elabore.
- Trate de tener buen contacto visual con los abogados, el juez y el jurado cuando responda a las preguntas.
- Demoras y postergaciones, en estos casos, siempre ocurren, así que esté preparada.

## **Demandas civiles**

---

Es posible iniciar un juicio civil contra el culpable para tratar de cobrar por los daños. Si decide hacer esto, necesitará emplear a su propio abogado. También puede iniciar juicio contra otros cuya acción o inacción contribuyeron al crimen. Por ejemplo, el dueño de un restaurante o domicilio, etc. Este juicio es aparte del juicio criminal. Un juicio civil puede ocurrir aún si no hay un caso criminal.

Es importante saber que los juicios civiles y los casos criminales son muy diferentes. El peso de la evidencia es menor en un juicio civil. El culpable no puede ser sentenciado a la prisión en los casos civiles. Sólo un juez en una corte criminal puede enviar al culpable a prisión. Hay también otras diferencias. Por ejemplo, si usted inicia un juicio civil, usted deberá pagar por los servicios de su abogado. Generalmente el abogado cobra un porcentaje de la cantidad demandada, si es que la hay. Los límites de tiempo (estatuto de limitaciones) para iniciar un juicio civil son también muy diferentes al de los casos criminales. Usted debe preguntarle a un abogado acerca de estos límites de tiempo.

Si el caso criminal está en proceso cuando usted piensa entablar una demanda en un juicio civil, debería primero consultar con el abogado acerca de cómo la demanda podría interferir con el caso criminal. Es importante recordar que el impacto emocional de un juicio civil puede ser tan tenso como un caso criminal. Usted puede obtener ayuda adicional durante este proceso del programa de crisis por violación.

---

## LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

---

Como víctima de un crimen, usted tiene ciertos derechos legales cuando busca ayuda a través del sistema de justicia criminal. En tal caso, póngase en contacto con la oficina del fiscal general de su estado o con el programa Víctima-testigo para enterarse de sus derechos como víctima de un crimen. Algunos estados tienen los siguientes derechos para las víctimas de crímenes. Usted tiene:

- el derecho de recibir información acerca de la investigación y del status del caso.
- el derecho de tener un defensor o una persona de apoyo presente durante todas las entrevistas, audiencias y exámenes (con excepción de la audiencia con el gran jurado) o de nombrar un representante si no se requiere su presencia.
- el derecho de ser notificado de todas las audiencias, incluyendo la reunión previa al juicio, la libertad condicional y la salida temprana.
- el derecho de rehusarse a una prueba del Detector de mentiras o tensión de la voz.
- el derecho de recibir notificación del arresto o liberación del acusado.
- el derecho de estar libre de acoso o intimidación.
- el derecho de tomar parte en el proceso de justicia criminal, de hablar con el fiscal y de brindar una declaración sobre el impacto que este hecho le ha causado.
- el derecho de ser compensado por pérdidas económicas sufridas a causa de consultas médicas o psicológicas.

---

## Los derechos de los sobrevivientes inmigrantes

---

Si usted es un inmigrante latino, puede ser más vulnerable al abuso y a la violación por su status de inmigrante. Mucha gente piensa que los inmigrantes nunca reportarán el crimen a la policía. El temor a ser deportado es una preocupación muy grande. No crea que su única opción es la de permanecer en una situación de abuso; usted, no sólo merece protección sino que también, tiene derechos como víctima de un crimen cometido en este país.

Si usted es una inmigrante indocumentada, puede que tema el presentar la denuncia o hablar con la policía por temor a que descubran su estatus de inmigración. Usted tiene derechos en este país por el simple hecho de estar residiendo en territorio estado-unidente.



La ley la protege por igual que cualquier otra víctima de un crimen independientemente de su situación migratoria. Recuerde que la policía y el sistema judicial no son lo mismo que el Servicio de Inmigración y Naturalización “la Migra.” Si quiere estar más segura de esta información o tiene preguntas sobre los beneficios existentes para inmigrantes víctimas de un crimen llame a:

**Family Violence Prevention Fund:**

415-252-8900

**Lawyers Guild, National Immigration Project:**

617-227-9727 ext.2

**NOW Legal Defense Fund, Immigrant Women Program:**

202-326-0040

Recuerde que, sea su compañero culpable o no, usted debe denunciar el crimen. También tiene el derecho de recibir servicios y apoyo para usted y para sus hijos. Para mayor información, contacte su centro más cercano de crisis por violación o la coalición estatal citada en la parte de atrás de este folleto.

Además de derechos legales, las víctimas de una violación merecen ser tratadas con la misma dignidad y respeto como cualquier otra víctima de un crimen.

## **Derechos de dignidad de las víctimas de violación y abuso sexual**

---

*Lo siguiente es del YWCA del Condado de Summit, en Ohio, y se utiliza aquí, mediante su autorización.*

- ser tratado con dignidad y respeto sin importar raza, edad, sexo, clase u orientación sexual, incapacidad física, credo religioso o status migratorio.
- ser tratada con seriedad como las víctimas de otros crímenes.
- ser tratada con delicadeza y sensibilidad.
- obtener apoyo durante y después de todos los procesos.
- ser instruida/o adecuadamente acerca de todas las opciones disponibles, tanto legales como médicas.
- reaccionar al crimen de manera propia, ya sea que esto encaje o no con las reacciones esperadas por la comunidad u otros.
- recuperarse se del ataque usando su propio juicio y no el impuesto por la sociedad u otros.

---

## SI HA PASADO UN TIEMPO DESDE LA VIOLACIÓN:

---

### Información para las víctimas y los miembros de su familia

Aunque hayan pasado semanas, meses o años desde la violación, los problemas de la recuperación pueden ser similares a los de otras víctimas de violación. De igual manera, si sus seres queridos están enterados del abuso, es probable que les haya afectado. Puede ser difícil para la gente que la quiere, saber lo que están sufriendo. Para algunas de las víctimas de violación y sus seres queridos, la tensión puede parecer que no tiene fin. Recuerde, su cura y recuperación debe darse gradualmente. Confíe en sus instintos acerca de lo que es lo mejor para usted. Si se le hace demasiado difícil o los síntomas no se van, tal vez deba considerar terapia psicológica. Esta orientación le puede ayudar a usted —y a sus seres queridos— a enfrentar el problema, y así, poder seguir adelante.

La siguiente sección presenta un resumen de algunas de las preocupaciones más comunes que las víctimas de violación tienen en su recuperación. Algunas personas pueden experimentar estos síntomas inmediatamente después del trauma, mientras que otras, quizá los desarrollen más tarde, o quizá nunca. A pesar de que algunas de estos puntos han sido discutidos antes en este folleto, es importante enfatizarlas aquí para aquéllos que estén tratando de sobreponerse a una violación que ocurrió hace tiempo.

### La recuperación emocional y otras preocupaciones comunes

- Preocupaciones físicas: su cuerpo puede responder a la tensión emocional continua con síntomas físicos. Usted puede experimentar problemas para dormir, dolores de cabeza, desarreglos estomacales u otras enfermedades. Los cambios en los patrones de sueño son uno de los efectos más comunes que siguen al trauma. Estos síntomas generalmente no duran mucho. Sin embargo, algunas víctimas tienen pesadillas continuas y otros síntomas físicos. Si estos síntomas físicos persisten, debe buscar atención médica.

- Preocupaciones psicológico/emocionales: el impacto psicológico (mental) de una violación puede tener efectos a corto o a largo plazo. Las reacciones iniciales pueden incluir: choques emocionales, duda o confusión. Después de días o tal vez unas pocas semanas, la mayoría de las víctimas hace esfuerzos para proseguir con su vida, y tratan de recuperarse de la crisis tan pronto como les sea posible. Sin embargo, algunos síntomas pueden volver semanas o meses más tarde. Los posibles síntomas pueden incluir: cambios repentinos de estado de ánimo, irritabilidad, ataques de llanto, tono depresivo y dificultades para tomar decisiones. Estos síntomas son bastante comunes entre las víctimas de violación.

Una de las maneras en que su mente la protege es permitirle continuar con su vida (trabajo, familia, hogar.) Pero aún así, mientras usted trata de 'seguir adelante con su vida' pueden venirle a su mente algunos recordatorios del trauma (situaciones, olores, imágenes familiares). Estas 'provocaciones' le pueden hacer recordar a usted la violación y la pueden llevar a experimentar ciertos malestares emocionales de nuevo. Esto puede suceder aun si el abuso fue meses o años atrás. Esta es una reacción común de las víctimas de violación u otro trauma. El grado de perturbación puede ser muy ligero, un recuerdo incómodo, a un recuerdo vívido del evento, o una reacción física de ansiedad o de pánico. Un ejemplo es el del primer aniversario del abuso, el cual puede ser muy doloroso. Algunas personas sienten malestares mínimos cuando se les recuerda la violación, pero otras pueden experimentar perturbaciones más intensas. Algunas víctimas aprenden a superar estos efectos a través del tiempo. Usualmente, los recordatorios iniciales tienen menos impacto.

- Desórdenes de tensión post-traumática (Post Traumatic Stress Disorder): algunas víctimas de violación experimentan mayor malestar después del trauma; algunas veces, meses o años más tarde. Estos pueden ser: preocupación con el trauma, pensamientos o sentimientos indeseados o perturbadores acerca del trauma, recuerdos fotográficos vívidos, pesadillas recurrentes; esfuerzos para evitar cualquier recordatorio del trauma; continuas dificultades para dormir; dificultad para concentrarse; pensar que su futuro es limitado; o sentirse aletargado o distante. Estos son sólo algunos de los síntomas de desorden de tensión post-traumática (PTSD). El PTSD puede afectar a gente que ha pasado por una experiencia traumática cuando ha estado en peligro de muerte, tales como violación o guerra. Algunas de las víctimas de vio-

lación pueden desarrollar una forma más corta de DTPT, el llamado Desorden de Tensión Aguda (DTPT). Esta condición desaparece alrededor de un mes después del trauma o se puede convertir en un DTPT. Orientación psicológica y/o medicamentos administrados por un profesional de salud mental pueden ser útiles para el tratamiento del DTPT.

- **Depresión: otra reacción emocional al trauma de violación es la depresión.** La depresión puede experimentarse de muchas formas. Los síntomas pueden ser ligeros y a corto plazo o pueden durar más; incluso, en algunos casos, se puede llegar a considerar suicidio. Algunos de los síntomas de la depresión incluyen: tristeza, tendencia al llanto, motivación disminuida, perturbación del sueño, cambios en el apetito, disminución en la sociabilidad, evitar el contacto con otras personas, dificultad en concentrarse, deseo sexual limitado y energía reducida. Si la depresión es muy severa, algunas víctimas podrían hasta considerar un posible suicidio. Si usted tiene depresión persistente o si ha considerado un posible suicidio, comuníquese de inmediato con un profesional de salud mental para hacer una consulta, recibir apoyo psicológico y, posiblemente, medicamentos. Un tratamiento adecuado puede serle de gran ayuda y hasta puede cambiar su vida.
- **Las relaciones y preocupaciones sexuales: una violación puede afectar sus relaciones** con los amigos, la familia y otras personas queridas. Aunque la violación la haya sufrido usted, también le puede afectar a la gente que la rodea. Sus seres queridos pueden tener ideas diferentes de cómo usted debería reaccionar a tal situación y de cómo superarla. Si lo desea, les puede sugerir que lean este folleto para que entiendan mejor lo que usted está viviendo. Los consejeros de crisis por violación pueden ser de gran ayuda para sus seres queridos.

Sus relaciones íntimas y sexuales pueden también ser diferentes después del abuso. Usted puede necesitar tiempo antes que esté lista/o para tener relaciones sexuales nuevamente. Usted podría evitar ciertos tipos de actividad sexual que le recuerdan su violación. Lo más importante es que usted confíe en sus propios instintos acerca de lo que es mejor para su recuperación.

- **Aspectos de seguridad y de confianza: después de una violación muchas víctimas** tienen preocupaciones acerca de su seguridad y de confianza. La violación fue en evento inesperado que le alteró el balance de su vida. Probablemente se sintió vulnerable (sin

ningún control) sobre lo que estaba sucediendo. Puede haber temido por su vida si su atacante la amenazó a usted o a su familia. Puede haber puesto en duda su confianza en la gente, especialmente, si su atacante era una persona conocida. El recuperar el sentido de seguridad y de confianza y sentirse en control de su vida son aspectos importantes para sanar y recuperarse de la violación. Solamente usted puede determinar lo que necesita hacer para sentirse segura en su propia casa y en su vida. Con el tiempo, volverá a sentirse segura.

### Preocupaciones acerca de la familia y los amigos

Si su familia y sus amigos están enterados de la violación, pueden estar pasando por momentos difíciles. Puede ser duro para ellos conocer en detalle lo que usted vivió en una experiencia como ésta. Querrán ayudarla/o y apoyarla/o, pero no sabrán cómo. Algunas veces, los amigos y los seres queridos tienen ideas diferentes acerca de cuándo y cómo se debería usted recuperar.

Puede ser importante que su familia y amigos sepan lo que usted está pasando. Por ejemplo, la mayoría de las víctimas de una violación experimentan una serie de reacciones y emociones, incluyendo entumecimiento, parálisis, temor e irritabilidad. Es normal sentirse o recordar diferentes cosas en diferentes días. Por ejemplo, un día usted puede querer evitar aquellas cosas que le recuerden el trauma sufrido. Otro día usted podría sentir la necesidad de hablar acerca de la violación; sentirse triste y retraída de sus actividades normales. El día siguiente usted podría sentirse animada o enojada, y sentir un subibaja en su estado emocional. Sin embargo, se calmará y se sentirá nuevamente feliz. Sus cambios de ánimo son una parte normal de cómo usted enfrenta el problema. Puede ser más fácil para su familia o sus amigos apoyarla/o si saben a qué atenerse.

Prepárese para ver a su familia y amigos reaccionar de maneras diferentes. Algunos de sus seres queridos tratarán de decirle qué debería hacer. Pueden tratar de hacerse cargo de usted. Algunos pueden decirle que trate de olvidar lo que sucedió y que prosiga con su vida. En algunos casos la culparán de lo sucedido, quizá por lo que escogió ponerse, por el maquillaje o el peinado. Puede ser muy difícil para ellos comprender cómo es que esto le pudo pasar a usted, e incluso ponerse furiosos con la persona que le hizo daño y tratar de vengarse. Algunos varones latinos sienten el deber de proteger el honor de las mujeres en su familia. Puede ser muy difícil para ellos

confrontar sus propios dilemas. Otros seres queridos no saben qué decir, así que evitan hablar acerca del asunto con usted. Por estas razones es aconsejable que usted les diga a su familia y amigos exactamente lo que necesita y desea de ellos.

Es difícil hablar con la gente cercana de una experiencia tan violenta, tan íntima y dura. Puede sentirse incómoda y avergonzada; no tiene que explicar los detalles de lo que pasó si usted así no lo quiere. No se preocupe si usted no se siente cómoda al hablar con la familia y amigos acerca de la violación. Confíe en sus instintos. Consultar a un consejero de crisis por violación puede ser otra opción para usted, su familia y amigos. Lo más importante es que usted se tome el tiempo que necesita para considerar sus opciones. Sólo entonces, usted puede decidir lo que es mejor para usted y su futuro.

---

## DÓNDE BUSCA AYUDA, MÁS INFORMACIÓN Y APOYO ADICIONAL

---

Ya sea que hayan sido días, meses o años desde su violación, usted no tiene que enfrentar esto sola/o. Hay muchos recursos disponibles si necesita mayor información, tiene una pregunta o quiere obtener consejería psicológica. La mayoría de las comunidades grandes tienen programas de crisis por violación. Estos programas, a menudo, tienen orientación en casos de crisis, sin costo alguno durante 24 horas. Ellos le pueden apoyar en el hospital, departamento de policía o la corte. Algunas oficinas de los jueces o programas en la corte tienen también defensores de víctimas-testigos, y están disponibles para apoyarla/o con el proceso de justicia criminal. Si usted asiste a la universidad, en la mayoría de éstas, tienen un servicio de consejería con personal que está entrenado en el tratamiento de problemas específicos derivados de violaciones por estudiantes universitarios.

Si usted tiene otras necesidades especiales o preocupaciones, tales como limitaciones visuales o auditivas, preocupaciones acerca de la violación en el matrimonio, o por personas mayores, llame a su programa de crisis por violación o a la línea telefónica del RAINN (en Inglés, “Rape, Abuse and Incest National Network”; en español “La Red Nacional Contra la Violación, el Abuso Sexual y el Incesto” - RNVAI) para obtener información más específica. La línea del RAINN es un recurso de apoyo a nivel nacional para las víctimas de violación y abuso sexual. Su número, libre de costo, es 1-800-656-HOPE (4673) y la página del web en el internet es <http://www.rainn.org>.

Otros servicios disponibles para las víctimas de la violación incluyen: líneas telefónicas confidenciales de crisis durante 24 horas; los recursos comunitarios locales de salud mental, o terapeutas en práctica privada que trabajan con los sobrevivientes de violación. La decisión sobre a quién llamar y cuándo hacerlo es siempre suya.

Muchas víctimas de violación no obtienen ayuda inmediatamente después de la violación. Algunas se fían del apoyo de una amiga o un miembro de la familia. Otras mujeres y varones han descubierto que el apoyo de un consejero de crisis de violación puede ser de mucho apoyo. Donde quiera que usted esté, hay apoyo disponible si usted lo necesita. Nunca es muy tarde para obtener ayuda; su decisión en obtenerla, puede hacer la diferencia en su recuperación.

Los recursos locales deben estar en una lista al frente en la guía telefónica, debajo de los números de emergencia, o en las páginas amarillas bajo violación o consejería psicológica. Si no puede encontrar un recurso en su área, las siguientes organizaciones nacionales y estatales le pueden poner en contacto con un programa en (o cerca de) su comunidad. No tiene que dar su nombre o

dirección para obtener la ayuda proveniente de estas fuentes de apoyo. Puede ponerse en contacto con ellos en privado y en el mejor momento para usted. El próximo paso lo tiene que dar usted.

*Fuentes de apoyo a nivel nacional: Llame para obtener información general sobre la violencia sexual o la violencia doméstica, o para encontrar una línea de apoyo en caso de crisis, o el programa de consejería psicológica más cercano a usted. (en español)*

***Alianza Latina Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica***

1-800-342-9080.

Página web en el Internet: <http://www.dvalianza.com>

***Centro de Justicia Para Mujeres***

Página web en el Internet: <http://www.justicewomen.com>

***National Center for Victims of Crime*** (Centro Nacional para las Víctimas del Crimen) 1-800-FYI-CALL; TTY 1-800-211-7996.

Página web en el Internet: <http://www.ncvc.org>

***National Crime Victim Bar Association*** (Asociación Legal Nacional para Víctimas del Crimen — abogados en casos civiles) 1-703-276-0960.

Página web en el Internet: <http://www.victimbar.org>

***National Domestic Violence Hotline*** (Línea nacional telefónica de emergencia contra la violencia doméstica) 1-800—799-SAFE (7233); TDD 1-800-787-3224.

Página web en el Internet: <http://www.ndvh.org>

***National Sexual Violence Resource Center*** (Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual) 1-877-739-3895.

Página web en el Internet: <http://www.nsvrc.org>

***Office of Justice Programs, Violence Against Women Office*** (Oficina de Programas de Justicia, Oficina de Protección de Violencia contra de la Mujer).

Página web en el Internet: <http://www.ojp.usdoj.gov/vawgo/>

***RAINN line*** (Rape, Abuse and Incest National Network; en español: Red Nacional Contra la Violación, Abuso Sexual e Incesto) 1-800-656-HOPE (4673).

Página web en el Internet: <http://www.rainn.org>



## Estados y territorios de los Estados Unidos: Programas de Compensación para las Víctimas

---

Llame para obtener información sobre cómo recibir compensación por las pérdidas económicas que resulten del crimen. Los costos que pueden ser reembolsados dependiendo del programa de su estado incluyen: facturas médicas, facturas o recibos de consejería, gastos de transporte — pasajes o gastos en gasolina; para las citas de la corte, citas médicas o de terapia; tiempo que perdió fuera del trabajo; cuidado infantil para que pueda ir a la corte, terapia física, recetas y otros gastos. Los programas de compensación del estado se financian con las multas a los culpables convictos a través de los costos de la corte. Estos beneficios están a disposición de las víctimas de violación que han reportado el crimen a las autoridades responsables de aplicar la ley. Los requisitos y los beneficios varían de estado a estado. La condición de inmigrante puede afectar los servicios disponibles en cada estado.

## Estados y territorios de los Estados Unidos: Coaliciones contra el Abuso Sexual

---

Llame para pedir información sobre las leyes estatales, fuentes de recursos locales y conexiones con los programas comunitarios de crisis por violación. Tenga en cuenta que estos números suelen cambiar a través del tiempo. Revise el directorio telefónico en su área para ver si el número ha cambiado desde esta publicación.

<b>Estado/ Territorio</b>	<b>Coalición estatal</b>	<b>Compensación a las Víctimas</b>	<b>Teléfono libre de Libra decosto</b>
Alabama	334-264-0123	334- 242-4007	1-800-541-9388
Alaska	907-586-3650	907- 465-3040	1-800-764-3040
Arizona	602-258-1195	602- 230-0252	pagante
Arkansas	501-754-6896	501- 661-7975	1-800-448-3014
California	916-446-2520	916-323-3432	1-800-777-9229
Colorado	303-861-7033	303-239-4402	1-888-282-1080
Connecticut	860-282-9881	860- 747-4501	1-888-286-7347
Delaware	302-761-9800	302-995-8383	1-800-464-4357

**DÓNDE BUSCA AYUDA, MÁS INFORMACIÓN Y APOYO ADICIONAL**

<b>Estado/ Territorio</b>	<b>Coalición estatal</b>	<b>Compensación a las Víctimas</b>	<b>Teléfono libre de Libra decosto</b>
Florida	850-297-2000	850-414-3300	1-800-226-6667
Georgia	404-659-6482	404-559-4949	1-800-546-3346
Hawaii	808-733-9038	808-587-1143	pagante
Idaho	208-384-0419	208-334-6070	1-800-950-2110
Illinois	217-753-4117	312-814-2581	1-800-228-3368
Indiana	317-568-4001	317-232-7103	1-800-353-1484
Iowa	515-244-7424	515-281-5044	1-800-373-5044
Kansas	785-232-9784	785-296-2359	pagante
Kentucky	502-226-2704	502-573-2290	1-800-469-2120
Louisiana	504-747-8815	225-925-7748	1-888-victim
Maine	207-626-0034	207-624-7882	1-800-903-7882
Maryland	410-974-4507	410- 339-5000	1-888-679-9347
Massachusetts	617-248-0922	617-727-2200 x2908	pagante
Michigan	517-347-7000	517-373-7373	pagante
Minnesota	612-313-2797	651- 282-6256	1-888-622-8799
Mississippi	601-987-9011	601-359-6766	1-800-829-6766
Missouri	573-636-8776	573- 526-6006	1-800-347-6881
Montana	406-443-7794	406-444-3653	1-800-498-6455
Nebraska	402-476-6256	402-471-2828	1-800-944-6282
Nevada	775-687-6944	702-486-2740 L.V. 775-688-2900 Reno	pagante pagante

---

**ENFRENTÁNDOSE A LA VIOLACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL**

---

<b>Estado/ Territorio</b>	<b>Coalición estatal</b>	<b>Compensación a las Víctimas</b>	<b>Teléfono libre de Libra decosto</b>
New Hampshire	603-224-8893	603-271-1284	1-800-300-4500
New Jersey	609-584-8107	973-648-2107	1-800-242-0804
New Mexico	505-883-8020	505-841-9432	1-800-306-6262
New York	518-434-1580	718-923-4325	1-800-579-9541
North Carolina	919-676-7611	919-733-7974	1-800-826-6200
North Dakota	701-255-6240	701-328-6195	1-800-445-2322
Ohio	614-268-3322	614- 466-6480	1-800-582-2877
Oklahoma	405-848-1815	405- 264-5006	1-800-745-6098
Oregon	503-365-9644	503-378-5348	llamar por cobrar
Pennsylvania	717-728-9740	717-783-5153	1-800-233-2339
Puerto Rico		787-724-0785/0794	pagante
Rhode Island	401-421-4100	401-222-2287	pagante
South Carolina	803-256-2900	803-734-1900	1-800-220-5370
South Dakota	605-964-7233	605-773-6317	1-800-696-9476
Tennessee	615-386-9406	615-741-2734	pagante
Texas	512-474-8165	510-936-1200	1-800-983-9933
Utah	801-322-1500	801- 238-2360	1-800-621-7144
Vermont	802-223-1302	802-241-1250	1-800-750-1213
	1-800-845-4874 TTD		
Virgin Islands	340-773-9272	340-774-1166/4104	pagante
Virginia	804-979-9002	804- 378-3434	1-800-552-4007

Estado/ Territorio	Coalición estatal	Compensación a las Víctimas	Teléfono libre de Libra decosto
Washington	360-754-7583	360-902-5355	1-800-762-3716
Washington D.C.	202-232-0789	202-879-4216	pagante
West Virginia	304-366-9500	304-347-4850	1-877-562-6878
Wisconsin	608-257-1516	608-266-6470	1-800-446-6564
Wyoming	307-235-2814	307 -777-7200	1-888-996-8816

## Programas de Apoyo en Puerto Rico

---

*Coordinadora Paz para la Mujer Apartado* 1007 RMS 108, San Juan, Puerto Rico 00919 (787) 281-7579, Fax: (787) 767-6843. Correo electrónico: mijeres-libres@yunque.net, www.pazparalamujer.org

*Casa Pensamiento Mujer del Centro* (787) 735-3200. Área central montañosa de Puerto Rico

*Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)* (línea de emergencia: 787-641-2004) (787) 765-2285

*Centro Mujer y Nueva Familia* (787) 857-4685. Correo electrónico: cmujer@coqui.net, Región montañosa, Barranquitas, Puerto Rico.

**Los Estados Unidos:** para información llame 1-800-656-4673

## Programas de Apoyo en México

---

*Casa Amiga Centro de Crisis*, Tel. 15-38 50, Juarez, Chihuahua, México

*Alternativas Pacíficas, A.C.* Tel. (8) 344-16-16, Monterrey, Nuevo León, México

*Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer, A.C.* Tel-Fax (88) 12-00-52, Matamoros, Tamaulipas, México

---

## DEFINICIONES DE TÉRMINOS COMUNES

---

**Defensor/defensa:** Un defensor provee apoyo y ayuda a la víctima y a su familia en relación al bienestar y derechos de la víctima.

**Comparecencia:** Una breve audiencia ante un juez cuando el acusado es notificado de los cargos legales y debe declararse culpable, no culpable o aceptar los cargos.

**Fianza:** El juez determina una cantidad de dinero que el acusado puede pagar en lugar de esperar en la cárcel antes del juicio. El dinero es devuelto si el acusado se presenta en la corte.

**Programa de compensación a las Víctimas del Crimen:** Programas ofrecidos en la mayoría de los estados para ayudar a que las víctimas del crimen reciban los reembolsos debidos por gastos médicos, consejería, funerales y otros, o las pérdidas económicas relacionadas al crimen. Las solicitudes para la compensación deben ser presentadas en el estado donde reside la víctima y deben cumplir con ciertos criterios de elegibilidad.

**Demandado:** La persona que es acusada del crimen y enfrenta la interposición de una acción judicial, es decir, ser legalmente acusado de un crimen.

**Abogado del Distrito, abogado del estado o abogado acusador:** El abogado (y un empleado público) que está designado para representar y presentar el caso para juicio en una corte de justicia.

**Delito grave [felony]:** La más seria categoría de crímenes que conlleva castigos más fuertes.

**Gran jurado:** Un jurado pequeño de varones y mujeres que escuchan los reclamos, las acusaciones y la evidencia del litigante en los casos criminales y decide si hay suficiente evidencia para que el acusado vaya a juicio.

**Fechoría:** Crimen de grado menor con cargos menos serios que aquéllos del “Delito grave”; usualmente resulta en castigos menores.

**Detector de mentiras/prueba de tensión de la voz:** Pruebas que son a veces administradas al acusado o a la víctima por los implementadores de la ley como herramienta investigativa que supuestamente medirá la sinceridad u honestidad de una persona al respon-

der a preguntas específicas. Las pruebas que son voluntarias e inadmisibles en la corte, miden cambios en las respuestas corporales tales como la respiración, la presión arterial, el ritmo cardíaco, el sudor, etc.

**Desorden de Tensión Post Traumático (DTPT):** Un diagnóstico psicológico para describir un conjunto de síntomas específicos relacionados a la ansiedad que pueden ocurrir después de que alguien ha experimentado un evento traumático.

**Programa de Crisis de Violación:** Usualmente es una organización sin fines de lucro que ofrece servicios especializados a las víctimas de violación y a los miembros de su familia, incluyendo: líneas telefónicas de ayuda durante 24 horas, consejería durante la crisis, grupos de apoyo, ayuda en relación a opciones ante las secuelas del crimen y el acompañamiento al hospital, al departamento de policía o a la corte si la víctima opta por presentar una denuncia.

**El examen de violación:** Serie de procedimientos médicos usualmente llevados a cabo en un hospital con el propósito específico de recoger evidencia legal para una posible denuncia. El examen de violación lo constituyen los procedimientos comúnmente aceptados, el equipo y las pruebas de laboratorio para recoger evidencias.

**Leyes protectoras en la violación:** Leyes que protegen a las víctimas de violación durante el juicio al prohibir la revelación o preguntas acerca de la historia sexual a no ser que se relacione específicamente al caso. Las leyes de protección en la violación difieren de estado a estado.

**Síndrome de Trauma por Violación:** Término médico utilizado para describir un patrón de respuesta común de muchas víctimas de violación subsiguientes al trauma.

**Citación:** Una orden escrita (a menudo por un juez, fiscal) notificándole a una persona su obligación legal de aparecer a testificar o presentar evidencia en una fecha y ubicación específicas. El ignorar tal citación puede resultar en cargos legales.

**Declaración de la víctima:** Una declaración escrita u oral de la víctima o su familia, indicando los efectos emocionales, físicos y financieros que la víctima y/o la familia ha sufrido a causa del crimen.

**Programa de víctima-testigo:** Estos programas son frecuentemente conducidos por las oficinas de la ciudad, el condado y el demandante federal, o por agencias independientes sin fines de lucro. Su deber es apoyar y ayudar a las víctimas del crimen para que puedan entender el sistema de justicia criminal, apoyándolos en la demanda legal del caso. Sus servicios pueden incluir el acompañamiento a la corte, ayuda para presentar la solicitud de compensaciones por ser víctimas de un crimen y dando información acerca del proceso de justicia criminal.

---

## FUENTES DE LECTURA ADICIONAL PARA MAS INFORMACIÓN

---

### Recursos Adicionales disponibles en Español

---

*Mejor Sola Que Mal Acompañada: Para la Mujer Golpeada/For Latina Women in an Abusive Relationship* por M. Zambrano (1985)

*Mi Cuerpo es Mío: Un Libro para enseñar a los niños pequeños como resistir el contacto indebido* por L. Freeman

*La Confianza Perdida* por Intermedia (800-553-8336)

### Fuentes de lectura para información adicional disponibles en Inglés

---

*Chain, Chain, Change: For Black Women Dealing with Physical and Emotional Abuse* by E. White (1985)

*Domestic Violence in Immigrant and Refugee Communities: Asserting the Rights of Battered Women* by the Family Violence Prevention Fund

*How to Heal Depression* by Harold Bloomfield and Peter McWilliams (1996)

*I Never Called it Rape* (1988) Warshaw, Robin

*If He is Raped: A Guidebook for Partners, Spouses and Friends* by A. McEvoy, and J. Brookings (1999)

*If She is Raped: A Book for Husbands, Fathers and Male Friends* by A. McEvoy, and J. Brookings (1999)

*If You are Raped* by K.M. Johnson (1985)

*Getting Free: A Handbook for Women in Abusive Relationships* by G. NiCarthy (1984) *Getting Free: You can end abuse and take back your life* by G. NiCarthy (1982)

*Male on Male Rape: The Hidden Toll of Stigma and Shame* by M. Scarce (1997)

*Rape in Marriage* by D. Russell (1982)



*Recovering from Rape* by L. Ledray (1994)

*Recovery: How to Survive a Sexual Assault for Women, Men, Teenagers and Their Friends and Families* by H. Benedict and S. Brison (1994)

*Surviving the Silence: Black Women's Stories of Rape* by C. Pierce-Baker (1999)

*The Courage to Heal (revised)* by E. Bass (1994); *Workbook* by L. Davis (1990)

*The Me Nobody Knows: A Guide for Teen Survivors* by B. Bean and S. Bennett (1997)

*The Sexual Healing Journey: A guide for survivors of sexual abuse* by W. Maltz (1981)

*The Zen Path Through Depression* by P. Martin (1999)

*Victims No Longer* by M. Lew (1994)

*Women Who Glows in the Dark: A Curandera Reveals Traditional Aztec Secrets of Physical and Spiritual Health* by E. Avila with J. Parker

---

## CUBIERTA INTERIOR DE ATRÁS O ÚLTIMA PÁGINA, DEPENDIENDO DEL DISEÑO FINAL

---

*Reconocimientos:* Gracias especiales a las siguientes organizaciones que compartieron su experiencia y materiales al desarrollar este folleto:

### Organizaciones Nacionales

---

National Alliance of State Sexual Assault Coalitions  
National Center for Victims of Crime  
National Coalition Against Domestic Violence  
National Sexual Violence Resource Center  
National Training Center on Domestic and Sexual Violence

### Coaliciones Estatales

---

Alaska Network on Domestic Violence and Sexual Assault  
Colorado Coalition Against Sexual Assault  
Connecticut Sexual Assault Crisis Services  
Idaho Coalition Against Sexual and Domestic Violence  
Illinois Coalition Against Sexual Assault  
Iowa Coalition Against Domestic Violence  
Iowa Coalition Against Sexual Assault  
Massachusetts Coalition On Sexual Assault  
Michigan Coalition Against Domestic and Sexual Violence  
Minnesota Coalition Against Sexual Assault  
Nebraska Domestic Violence Sexual Assault Coalition  
New York Coalition Against Sexual Assault  
Pennsylvania Coalition Against Rape  
South Carolina Coalition Against Domestic Violence & Sexual Assault  
Texas Association Against Sexual Assault  
Virginians Aligned Against Sexual Assault  
Washington Coalition of Sexual Assault Programs

### Programas Locales

---

Ann Arbor Mayor's Task Force on Increasing Safety for Women, MI Assault Crisis Center of Ypsilanti, MI  
Assault Victim Services, San Angelo TX  
Aurora Healthcare, Milwaukee, WI  
Family Violence & Sexual Assault Prevention Center, Corpus Christi, TX  
HODAC's Victim Resource Center, Warner Robins, GA  
Santa Monica Rape Treatment Center, Santa Monica, CA  
YWCA of New Orleans, LA  
YWCA Rape Crisis Center of Akron, OH  
YWCA of South Chicago, IL